

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Señores asistentes:

PRESIDENTE:

Dña. Felicidad Hernández Sánchez

VICEPRESIDENTES:

Dña Manuela Ferreira Delgado

VOCALES

D.ª Lourdes Linares Matito
D.ª Marta Álvarez López
D. Luis David Zapata Macias
D.ª Isabel María Garduño Carmona
D. Manuel Fariñas Aguilar
D.ª Carmen Pagador López
D. Jose Manuel Carbajo Galván
D.ª M.ª Isabel Molero Gómez
D.ª Dolores Vargas Villalba
D. Francisco Javier Vaquez Flores
D.ª María Luisa Navarro Uceda
D.ª Ana Fernandez Salguero Elena
D.ª Joaquina Rebollo Caballero
D.ª Carmen Fernandez Gonzalez
D Alejandro Cabeza Rubio

En la Cabeza la Vaca siendo las dieciocho horas y once minutos del día dieciocho de noviembre dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos del del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria la que previamente había sido convocada.

Preside el acto la Sra. Presidenta de la misma, Dña Felicidad Hernández Sánchez, asistiendo los Sres. Vicepresidentes y Vocales que al margen se relacionan y asistidos por la Secretaría de la Mancomunidad.

Por la Sra. Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer el siguiente

No asisten con excusa:

D. Antonio Becerra Carrasco

SECRETARIA:

D.ª Paula Cintado García

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Toma de posesión de nuevos miembros de la Asamblea
- 2.- Aprobación, si procede, de borradores de Actas de las Asambleas anteriores
- 3.-Aprobación, si procede, de la disolución de la agrupación de entidades locales, creada para el sostenimiento en común de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería
- 4.- Aprobación si procede de la solicitud de anticipo reintegrable para atender necesidades transitorias de tesorería a través del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)
- 5.- Aprobación si procede, de expediente de modificación de créditos.
- 6.- Aprobación, si procede acometidas de suministro de agua en el extrarradio
- 7.- Dación de cuentas: Resoluciones y Decretos de Presidencia.
- 8.-Asuntos de urgencia, si procede.
- 9.- Informes de Presidencia
- 10.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Presidenta se expone lo siguiente :

Iniciamos esta Asamblea dando las gracias a todos los presentes y muy en especial a Luis David Zapata, Alcalde de Cabeza la Vaca por su amabilidad por hacer hoy de nuestro anfitrión.

Por supuesto y como no puede ser de otra manera, quiero agradecer la labor en esta Asamblea General de la Mancomunidad de Tentudía de D. Jesús González Rico, Vicepresidente Primero y miembro de la Mesa de Negociación, de la Comisión Especial de Cuentas y de la Junta Administrativa de la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría entre Mancomunidad y Calera de León.

Así mismo, también agradecemos a D. Juan Elías Megías Castillón, Vicepresidente 3º de esta Asamblea y miembro de la Comisión Especial de Cuentas así como representante de la Mancomunidad en CEDECO, su trabajo.

De igual manera, deseamos una pronta recuperación a D. José María Contreras Pérez y le mandamos todo nuestro cariño y ánimo.

Desde esta Presidencia y en nombre de todas y de todos, desearles muchos éxitos tanto personales como profesionales.

Las vacantes de cargos representativos serán sustituidas en una próxima Asamblea.

PRIMERO.- Toma de posesión de nuevos miembros de la Asamblea

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de los ceses de miembros de la Asamblea y la designación de sus sustitutos, que pasarán a tomar posesión del cargo a continuación, siendo las personas que cesan las siguientes:

D. Elías Megías Castillón (miembro de Asamblea Ayuntamiento de Montemolin)
D. Jesus Gonzalez Rico (miembro de Asamblea Ayuntamiento de Bienvenida)
D. José María Contreras Pérez (miembro de Asamblea Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra)

Las personas designadas por los respectivos plenos corporativos que pasan a ser miembros de la Asamblea son los siguientes:

Dña. María Isabel Molero Gómez como representante del Ayuntamiento de Montemolín.
Dña. Marta Álvarez López, representante del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra.
D. Alejandro Cabeza Rubio, representante del Ayuntamiento de Bienvenida.

La Sra. Presidenta les comunica que pueden tomar posesión de su cargo en el orden en que los ha facilitado.

Tras la jura o promesa del cargo mediante la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, toman asiento como miembros de pleno derecho de la Asamblea de la Mancomunidad de Tentudía.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de borradores de Actas de las Asambleas anteriores

Por la Sra. Presidenta se indica que se somete a debate y votación el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2024.

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la unanimidad de sus miembros presentes (16 votos a favor), y con el quorum de mayoría absoluta, el borrador de acta presentado.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de la disolución de la agrupación de entidades locales, creada para el sostenimiento en común de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería.

Por la Sra. Presidenta da lectura a la propuesta de disolución de la agrupación de entidades locales creada para el sostenimiento en común de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería.

Resultando que esta entidad con fecha 19 de junio de 2024, adoptó acuerdo para la disolución, de la Junta Administrativa de la Agrupación de entidades locales, creada para el sostenimiento en común de los puestos de secretaría, intervención y tesorería, junto al Ayuntamiento de Calera de León, la fundamentada en *una mayor exigencia del Servicio de Secretaría-Intervención en el citado Ayuntamiento, que exige una mayor presencia del Secretario/a, como consecuencia de la acumulación de tareas.*

Resultando que la agrupación citada se constituyó mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 30 de julio de 2020.

Considerando que el procedimiento para su disolución está regulado en los artículos 18 a 20 del Decreto 91/2021, de 28 de julio, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para sostenimiento en común de puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería.

Considerando que se ha llevado a cabo el procedimiento de disolución, con la aprobación inicial de la misma por parte de todas las entidades, así como la información pública de los acuerdos plenarios, durante el plazo de un mes, sin que se haya presentado alegación alguna.

Elevado a definitivo el acuerdo de la Junta Administrativa de aprobación inicial, mediante certificación de la misma, sobre la aprobación de la disolución de la agrupación de fecha 13 de noviembre y la comunicación para que por parte de esta entidad, se adopte en el plazo de un mes el acuerdo definitivo de aprobación de la disolución, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la disolución de la Agrupación de entidades locales, creada para el sostenimiento en común de los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, creada junto al Ayuntamiento de Calera de León, fundamentada en *una mayor exigencia del Servicio de Secretaría-Intervención en esa entidad que exige una mayor presencia del Secretario/a, como consecuencia de la acumulación de tareas.*

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a la Junta Administrativa de la Agrupación, al objeto que se continúe con el procedimiento de disolución.

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la unanimidad de sus miembros presentes (16 votos a favor), y con el quorum de mayoría absoluta, la propuesta presentada en los términos expuestos.

En este momento y siendo las 18:18 horas, se incorpora a la sesión Dª Carmen Pagador López.

CUARTO.- Aprobación si procede de la solicitud de anticipo reintegrable para atender necesidades transitorias de tesorería a través del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)

Por la Sra. Presidenta se da lectura de la propuesta con el siguiente tenor literal:

Vista la 12ª Convocatoria Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a entidades locales de la provincia de Badajoz, a través del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), publicada en el BOP de Badajoz de fecha 8 noviembre del corriente.

Ante la necesidad de acogerse a la línea 4. Anticipos reintegrables para atender necesidades transitorias de tesorería derivados de los numerosos pagos ocasionados por la ejecución de la subvención concedida por la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura para la implantación del sistema de recogida de residuos modalidad Puerta a Puerta,

Propongo la adopción del siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. Solicitar de la Diputación de Badajoz un anticipo reintegrable para atender necesidades transitorias de tesorería por importe de 515.000 euros, a devolver en 12 mensualidades, a través de la Línea 4.

SEGUNDO. Autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación para realizar los descuentos o retenciones en su caso, de amortización del anticipo reintegrable, y determinar el carácter preferente de estas retenciones.

TERCERO. Facultar a la Presidenta de esta entidad para la firma de cuanta documentación se derive de la adopción del presente acuerdo.

Continua explicando la Sra. Presidenta :

Después de haberos leído la propuesta de presidencia, quiero justificar, como ya sabéis todos, la necesidad de acogernos a esta línea de anticipos reintegrables, ante la existencia de deudas pendiente de cobro como son la deudas de los pueblos en alta, ayuntamientos, Ecoembes, Sayca etc, que ascienden a mas de 500.000 euros, tambien se esta pendiente del abono de algunas subvenciones y ayudas, que suman mas o menos 300.000 euros, a lo que hay que sumar tambien la subvencion que tiene que ingresar la Junta, lo cual hace aproximadamente, 1.300.000 euros.

Debemos afrontar los pagos de nóminas. También los pagos a proveedores que venimos reteniendo desde hace tiempo. Este anticipo nos dará la tranquilidad

necesaria hasta que nos pongamos al día con los ingresos del servicio de recogida de residuos.

En el momento en que dispongamos de liquidez, se podrá cancelar el adelanto.

Finalizada la explicación y realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la mayoría absoluta de sus miembros (11 votos a favor), con 4 votos en contra de Dña M.ª Luisa Navarro Uceda, Dña Ana Fernández Salguero Elena, D. José Manuel Carbajo Galván y Dña M.ª Isabel Molero Gómez, y con las abstenciones de Dña Joaquina Rebollo Caballero y Dña Carmen Fernández González la propuesta presentada en los términos expuestos.

QUINTO. Aprobación si procede, de expediente de Modificación de Créditos.

La Sra. Presidenta da lectura a la propuesta en el siguiente sentido :

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 4/2024 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Mancomunidad de Tentudía para el ejercicio 2024, consistente en los siguientes suplementos de créditos, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería:

1. Suplemento de créditos:

920	2210 3	Combustible y Carburantes	60.000,00
SUMA TOTAL:			60.000,00

FINANCIACIÓN:

1.- Con cargo a remanente de tesorería:

87000	Remanentes de tesorería para gastos generales	60.000,00
-------	---	-----------

2º.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de la Mancomunidad, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

A continuación, la Sra. Presidenta realiza la siguiente justificación de la propuesta :

Justifico el aumento de esta partida presupuestaria con cargo al Remanente de Tesorería, en la necesidad que ha habido y está habiendo desde que está implantado el nuevo sistema de recogida de residuos de tener que ir a planta en un número de veces más de las necesarias y que no estaba previsto. GESPESA no se ha adecuado a nuestro nuevo sistema como nosotros entendemos que debiera haberlo hecho, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones. La adaptación mínima que han hecho ha sido con mucho esfuerzo e insistencia por nuestra parte. En breve solicitaremos reunión con la Dirección General de Sostenibilidad y con GESPESA. Reunión a la que nos gustaría que pudiera asistir todos los miembros de esta Asamblea que se sirven del servicio de recogida de residuos Puerta a Puerta.

Esta es una de las consecuencias que estamos sufriendo por la no adaptación a la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular por parte de todas las instituciones.

Finalizada la intervención, Dña Carmen Pagador López pregunta cuál es el problema.

El Sr. Gerente contesta que hay dos turnos, mañana y noche pero Gespesa mantiene el horario hasta las 6 de la tarde, con lo cual nos obliga a ir a la planta de reciclaje casi tres veces, de tal modo que hay que intentar que Gespesa se adapte a este horario para reducir el coste de combustible y el numero de horas de los trabajadores.

Realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la mayoría absoluta de sus miembros (10 votos a favor), con 4 votos en contra de Dª M.ª Luisa Navarro Uceda, Dª Ana Fernandez Salguero Elena, Dña. María Isabel Molero Gómez y D. Jose Manuel Carbajo Galván, y con 3 abstenciones de Dª Joaquina Rebollo Caballero, Dª Carmen Fernandez y Dª Carmen Pagador López la propuesta presentada en los terminos expuestos.

SEXTO. Aprobacion, si procede acometidas suministro de agua en el extrarradio.

El Sr. Gerente da cuenta de los expedientes de acometidas de suministro de agua en el extrarradio que se hayan completos para su aprobación y que son los siguientes :

- JESÚS CHÁVEZ FERNÁNDEZ. (Calera de León)>
- PORCINOS DGM, SL. (Fuente de Cantos)
- EMILIO MACARRO RUBIO. (Fuente de Cantos)>
- JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BAYÓN. (Fuente de Cantos)>
- MATITO FLORES GARRIDO. (Bodonal de la Sierra)>
- MANUEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ. (Calera de León)>
- MANUEL MACIAS GÓMEZ. (Cabeza la vaca)>
- CASIMIRO GARRÓN FERNÁNDEZ. (Calera de León)>
- JOSÉ JAVIER GARRÓN ALBUTAR. (Calera de León)>
- FRANCISCO MIGUEL MEGÍAS RAMOS. (Cabeza la Vaca)>

Por otro lado se propone rechazar las siguientes solicitudes al no reunir los requisitos exigidos :

- ANTONIO PACHECO MONTERO. (Segura de León): Motivo; Pendiente pedir> licencia 1ª ocupación.>
- CORTIJO MONTEVIVE S.L. (Fuente de Cantos): Motivo; Pedir proyecto.

En este punto y siendo las 18:29 horas abandona la sesion Dª Maria Luisa Navarro Uceda.

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la unanimidad de sus miembros presentes (16 votos a favor), y con el quorum de mayoría absoluta, la propuesta presentada en los terminos expuestos.

SEPTIMO. Dacion de Cuentas: Resoluciones y Decretos de Presidencia.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de los Decretos de Presidencia, desde el documento nº 114 hasta el número 131, estando a disposición de quien lo deseé en la Secretaría de la Mancomunidad.

OCTAVO. Informes de Presidencia.

Por la Sra. Presidenta se procede a informar de los siguientes asuntos :

Inicio este informe dando conocimiento a la Asamblea General de la finalización del **proceso de estabilización** de:

1 plaza de técnico de turismo

1 plaza de oficial de segunda

1 plaza de gerente

1 plaza de coordinador/encargado del Parque de Maquinaria y del Servicio de Recogida de Residuos

3 plazas de conductor/recogedor del Servicio de Recogida de Residuos

3 plazas de conductor/maquinista del Parque de Maquinaria

1 plaza de auxiliar administrativo

Se ha procedido a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y notificado a los interesados. Concluimos este proceso dando cuenta en este momento a esta Asamblea según lo previsto en el artículo 2 y en la disposición 6^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En otro orden de cosas, como ya se os informó mediante carta remitida en julio del este año, la Mancomunidad de Tentudía solicitó a la Junta de Extremadura acogerse al **programa de formación y empleo denominado este año ESCALA** y con el nombre: "Gestión de residuos urbanos y limpieza de espacios abiertos" entendiendo que es una formación, con las necesidades laborales que estamos viendo que va a implicar el cumplimiento de la ley 7/2022, que será necesaria para cubrir los puestos de trabajo que se puedan ofertar.

Ha sido concedida la solicitud y tendrá un número de 12 alumnos de los pueblos de Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca y Segura de León (3 alumnos por pueblo)

El próximo martes será la selección de los alumnos y comenzarán su formación el día 1 de diciembre en las instalaciones propias de la Mancomunidad en la ETAP.

El día 5 de octubre celebramos el **DÍA DE LA MANCOMUNIDAD** donde pudimos compartir buen día, jornadas técnicas, ecomercados, música y gastronomía local.

Podemos concluir en que hubo un buen resultado pero como en todo, mejorable. Debemos seguir trabajando para que este tipo de eventos sea visitado por más vecinos y vecinas de la comarca. Ya se están teniendo en cuenta las sugerencias que ha habido por parte de los técnicos de turismo y previa reunión con ellos y con concejales de turismo y miembros de esta asamblea, haremos la programación de la próxima edición. Sin lugar a dudas, el cambio de fecha ha sido acertada.

El día 15 de Octubre recibimos la visita en nuestras instalaciones de la **Directora General de Consumo**, y del Coordinador del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor. Una reunión, junto a la Alcaldesa de Monesterio, productiva y que nos confirma la voluntad de seguir manteniendo la oficina del consumidor en nuestras instalaciones al servicio de toda la población de la comarca.

Se sigue trabajando, como ya sabéis, en el cambio de nuestro **Plan Especial por Sequía**. A la misma vez hemos enviado una alegación al borrador de propuesta del Proyecto del Plan Especial de Sequía Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana porque se nos impone un cambio por parte de Confederación que afecta seriamente nuestro plan, pasando a estar la fase de emergencia en 1,3 Hm3. Se ha detectado un error porque para calcular ese índice han incluido los beneficios del trasvase, cuando ni siquiera han empezado las obras. En esta alegación hemos indicado que aún no disponemos de esas dotaciones y hemos solicitando, además de formar parte activa en la redacción del cambio del Plan, que nos mantengan el nivel de emergencia en 1,9 hm3 puesto que, de pasar a 1,3 no tendríamos capacidad de reacción cuando el consumo anual está en 1,81 Hm3. Esperamos que atiendan

nuestra solicitud. Os mantendré informados de cualquier noticia que tengamos al respecto.

De momento, hemos decretado la Fase de Alerta, el embalse está a 1,95 Hm3. Seguimos el cambio de nuestro plan en el que, como ya se os informó, haremos cambios en las normas de las fases pero no en las fases ni en los niveles de cada una de ellas.

En cuanto a CEDECO, informar de:

En la convocatoria de Julio de CEDECO, una vez que se nos comunica a Mancomunidad que podemos acceder a la línea de ayudas ofertadas en la naturaleza de No PRODUCTIVO y por un importe de 49.000 €, presentamos una propuesta para: MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DE TENTUDÍA.

En la reunión de técnicos y concejales de turismo así como en la siguiente reunión de Alcaldes, se decidió por unanimidad que la opción a presentar fuera la siguiente:

- Producción audiovisual
- Callejeros
- Material promocional de nuestra comarca

Por otra parte y, según os comunique el pasado viernes, todos hemos recibido un correo desde CEDECO invitándonos a participar en la XV convocatoria pública de ayudas a proyectos de inversión no productivos, próxima a salir.

También os comentaba en esa información enviada el viernes que estamos, desde Mancomunidad, trabajando en ideas que puedan venir bien a los 9 municipios y os invitaba a que nos hicierais llegar vuestras propuestas para ponerlas encima de la mesa todas y decidir la que mejor nos parezca. Me gustaría que, como vamos a contar con muy poco tiempo, nos las enviéis lo antes posible, como muy tarde, el jueves de esta semana y podamos después convocar una reunión para tomar la decisión.

Aquí quiero hacer un inciso para aclarar una cuestión.

Creo que todos somos conscientes de que quienes tenemos la responsabilidad de representar a nuestros vecinos y vecinas hacemos las cosas lo mejor que podemos. Que guste más o menos cómo y lo que hacemos, esa es otra cuestión. De entrada, nadie cuestiona la buena voluntad y menos aún, la buena fe.

Lo ocurrido en la pasada Asamblea de CEDECO me hace pensar que hay quienes puedan creer que desde Mancomunidad actuamos con mala fe, sin dar explicaciones o ocultando datos.

Nada más lejos de la realidad.

Cuento la secuencia de lo ocurrido.

CEDECO cuenta con un excedente que tiene que adjudicar antes de final de año y que debe estar ejecutado en abril/mayo del siguiente. Con toda la lógica expone que sería mucho mejor presentar un solo proyecto con ese excedente de dinero y no nueve por lo que supone tener que tramitar 9 expedientes.

La lógica lleva también a pensar en que se haga desde Mancomunidad.

Aclarar en este punto que a Mancomunidad no ha llegado nada oficial sobre esta ayuda hasta el día 13 de noviembre, el pasado miércoles, a través de un correo electrónico a mi nombre. Tampoco y esto quiero que quede lo suficientemente claro, Mancomunidad no ha entregado ningún proyecto a CEDECO.

Sólo se nos ha hecho hace conocedores de este excedente y de la posibilidad de que, si se decide en CEDECO que sea un proyecto mancomunado, que vayamos preparando una idea.

Pues bien, eso es lo que hemos hecho. Lo que hacemos siempre. Mancomunidad pone encima de la mesa una propuesta para ser estudiada por todos los miembros de esta Asamblea. Pero, como todos sabéis y es cosa de lógica, antes de trasladárosla, la estudiamos, la trabajamos y vemos su viabilidad. Y en esas estábamos cuando

CEDECO vuelve a tener otra Asamblea. Me quedé muy sorprendida cuando, al día siguiente y a través de varias vías, me comentan lo que allí ocurrió.

A la espera de que en esa Asamblea de CEDECO se decidiera si era o no mancomunado el proyecto, esta Presidencia estaba pendiente de esa resolución para, en caso de que fuera un solo proyecto a través de Mancomunidad, convocar a una reunión de Alcaldes y concejales miembros de esta Asamblea, explicar la situación, exponer la idea nuestra, trabajarla, cambiarla, modificarla o, simplemente no llevar a efecto ningún proyecto, porque debíamos decidir entre todos los miembros de esta Asamblea la viabilidad económica y la disponibilidad que tenía Mancomunidad para acceder en estos momentos a una subvención de esta envergadura, fuera el proyecto que fuera y una vez consultado con nuestra Secretaria/Interventora.

Llevo un año y pocos meses en esta tarea de coordinar Mancomunidad. En este año y medio no he tomado ninguna decisión de importancia, sobre todo cuando estamos hablando de un proyecto de aproximadamente 300.000 euros con repercusión en los 9 municipios que componen nuestra mancomunidad, sin antes consultarlos con todos y, lo más importante, sin decidirlo entre todos.

No entiendo la duda que se genera sólo con nombrar a Mancomunidad.

La defensa de la Mancomunidad de Tentudía nos corresponde a todos. La imagen que dimos de nuestra Mancomunidad ante nuestros empresarios y entre nosotros mismos, creo que fue bastante lamentable. Mancomunidad somos todos. Si no la defendemos y seguimos dudando de lo que nosotros mismos decidimos y hacemos, tened por seguro que estaremos abocados al fracaso. No tenemos por qué estar siempre de acuerdo, pero, repito, en este año y pico, la Asamblea General de la Mancomunidad ha decidido por mayoría todas las gestiones que lo han requerido. Nos debemos, y lo digo una vez más, a lo que la mayoría decide. Estas son las reglas del juego que todos nos hemos dado y, desde esta institución, se están cumpliendo de forma totalmente rigurosa.

Ante la solicitud de salida del servicio de Recogida de Residuos del pueblo **de Fuentes de León** y la aceptación de esta Asamblea de llevarla a estudio, desde esta Presidencia y como todos sabéis, solicito un informe jurídico a la Secretaria/Interventora y otro informe técnico a Gerencia.

El pasado 18 de octubre se le remite a Dña. Ana Fernández, Alcaldesa de ese municipio ambos informes con un trámite de audiencia de 20 días para su estudio y posibles alegaciones.

El día 13 de noviembre recibimos esas alegaciones y está en estos momentos en estudio por parte de nuestra Secretaria/Interventora.

Cuando tengamos más noticias sobre este aspecto, como siempre, os mantendré puntualmente informados.

Puerta a Puerta.

4 de octubre de 2024. Recibimos las dos visitas que nos han hecho los técnicos de la Junta de Extremadura.

En ambas actas de visita se concluye en que la opinión generalizada es de que la implantación es muy positiva y quedan muy satisfechos con la misma. En estos momentos está su informe en el departamento que corresponda y nosotros a la espera para poder concluir la ayuda de las líneas solicitadas.

El día 24 de Octubre mantuvimos una reunión con la Subdelegada del Gobierno en Cabeza la Vaca todos los alcaldes de los pueblos donde está implantado el Puerta a Puerta, cuerpo de policías locales, Agentes forestales, agentes fluviales, Agente Forestal y Guardia Civil.

Todos nos comprometemos a hacer un seguimiento de aquellas acciones que puedan perturbar la convivencia ciudadana.

Ha sido una reunion de gran importancia por el respaldo recibido y por la confirmación, una vez más de estar haciendo lo que debemos para el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

FITUR 2025. TRABAJOS PREVIOS.

Explica que despues de la reunion mantenida con Alcaldes y tecnicos en Turismo, se ha pensado que la mejor idea para Fitur sea la grabacion de un video protagonizado por Leonor Lavado, ya se pondran en contacto con los distintos ayuntamiento para ver la forma de participacion activa. Se ha solicitado tambien la opcion de una degustacion para que puedan llevar productos.
Se esta viendo la opcion de reservar los hoteles para que esten todos juntos, y ya se comunicara la fecha concreta.

NOVENO. Asuntos de Urgencias, si procede.

No hay asuntos de este orden.

DECIMO. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Presidenta abre el turno de ruegos y preguntas.

En primer lugar toma la palabra, D^a Ana Fernandez Salguero Elena quien manifiesta que no esta de acuerdo con el tema del Merchandasing de la subvencion de Cedeco. Con respecto al anticipo del OAR pregunta si es para el pago de los salarios, porque tiene la sensacion de que no le cuadran las cuentas, y que no sabe exactamente cuales son las cuentas y por tanto la solucion no es endeudar mas sino gestionar mejor.

La Sra. Presidenta explica que es para pagar de todo, nominas, los camiones que faltan, se trata de un recurso de la Diputacion que ayuda a solucionar los problemas de liquidez.

A continuacion, D^a Ana Fernandez propone que se elabore un Reglamento de Regimen Interno en el que se regule las intervenciones de los pueblos y todos tengan opciones de manifestar su opinion.

Comenta que le extrañó tambien el tema de Fitur porque pensaban que lo pagaba la Mancomunidad, no que solo reservara los hoteles.

La Sra. Presidenta aclara que Mancomunidad nunca lo ha pagado solo se pretende gestionar para que las reservas se hagan todas en el mismo sitio.

D^a Ana Fernandez, continua manifestando que las cuentas del puerta a puerta no estan claras, la gestion no se esta haciendo bien y no se esta cubriendo el coste con la tasa, por lo que se esta engañando al vecino, y si hay que subir la tasa, se tendrá que hacer.

En relacion con el informe tecnico sobre la salida del servicio de Fuentes de Leon, le parece inadmisible y ridiculo, llevan haciendo durante años muchas cosas en la Mancomunidad que no son normales, y ella puede dar el informe tecnico para que lo puedan leer.

La Sra. Presidenta afirma que si considera que todo en la Mancomunidad se está haciendo mal, se tendrá que plantear si quiere seguir en ella.

Dª Joaquina Rebollo, expone que las cosas hay que hablarlas, porque no le pareció bien lo que ocurrió en Cedeco, donde dio la sensación de que se fueron a imponer las cosas, pero lo suyo es hablarlas.

La Sra. Presidenta explica que por falta de interés de hablar las cosas no es, porque ella siempre está pendiente de comunicarles todo ya sea por carta o por teléfono.

Dª Ana Fernandez pide que se entienda su posición, porque intenta que se cambien las cosas que se hacen mal, dentro de sus posibilidades.

Dª Carmen Pagador expone que el servicio puerta a puerta ya estaba hecho cuando ellos llegaron y se irá mejorando poco a poco, pero hay que ir pasando de fase y procurar luchar por la Mancomunidad, siempre ha habido buen ambiente y hay que poner un poco de sensatez a todo esto, no se puede estar pensando que unos están engañando a otros, ya que aquí no se está para confrontarse, a veces se estará más o menos de acuerdo pero hay que remar en la misma dirección. Añade que mientras antes se separan como salen los números del servicio puerta a puerta mucho mejor y habrá que ver qué beneficio tiene el poder cumplir con los parámetros exigidos por Europa para el reciclaje, ya que esta Mancomunidad ya los tiene cumplidos y se va por delante.

La Sra. Presidenta explica que es pronto para tener los datos del servicio pero que esos datos se expondrán en el momento de que tengan la capacidad de que sean reales.

Última Dª Ana Fernandez que la subvención de los puntos limpios que se ha pedido, no se ha rechazado por Fuentes de León.

La Sra. Presidenta señala se le contestará a esto en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y catorce minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y de la Secretaria de la Mancomunidad, de todo lo cual DOY FE.



